

## **República Federativa de Yugoslavia/Kosovo: la familia Momcilovic, absuelta de asesinato por un tribunal de Kosovo**

La absolución ayer de tres miembros de la familia Momcilovic en Kosovo parece ajustarse a las normas internacionales de justicia, ha manifestado hoy Amnistía Internacional.

Miroljub Momcilovic y sus hijos, Boban y Jugoslav, de Gnjilane (Gjilan), estaban acusados del asesinato de un hombre de etnia albanesa, Afrim Gagica, y de intentar asesinar a Bekim Sgabani el año pasado en su localidad.

No obstante, el tribunal declaró a los tres acusados, que estaban bajo custodia desde el 10 de julio del año pasado, culpables de tenencia ilícita de armas y los condenó a un año de cárcel. Al haber estado en prisión preventiva más de un año, los tres han sido puestos ya en libertad.

Las acusaciones tenían su origen en un suceso ocurrido el 10 de julio de 1999, cuando un grupo de personas de etnia albanesa, que presuntamente iban todas armadas, se acercaron a la puerta del patio de la casa y negocio de los Momcilovic y llamaron al portero automático para que las dejaran entrar. Acto seguido se produjeron varios disparos, algunos de ellos de miembros estadounidenses de la Fuerza Internacional de Seguridad en Kosovo (KFOR), que también se encontraban allí. Afrim Gagica y otro individuo de etnia albanesa, Naser Azemi, murieron, y otras dos personas resultaron heridas.

Los Momcilovic y los dos individuos de etnia albanesa sobrevivientes fueron detenidos de inmediato por los soldados de la KFOR. Los primeros fueron acusados posteriormente del asesinato de Afrim Gagica y de tenencia ilícita de armas. El fiscal local determinó que los soldados de KFOR habían matado legítimamente a Naser Azemi, porque les había apuntado con un arma.

En el transcurso de los trece meses que duraron las actuaciones judiciales, Amnistía Internacional expresó su preocupación acerca de la celebración del juicio con las debidas garantías y advirtió que los Momcilovic podían ser víctimas de un fallo injusto. A la organización le preocupaba, entre otras cosas, la imparcialidad del tribunal. El juez de instrucción no había mandado realizar pruebas periciales para confirmar si las balas que habían alcanzado a las víctimas eran de las armas encontradas presuntamente en casa de los acusados.

Dado que la KFOR había admitido ya, el 10 de enero del 2000, su responsabilidad en la muerte de Naser Azemi durante el incidente, no se podía fallar que sus miembros habían matado también a Afrim Gagica. El juez de instrucción se había negado también a admitir como prueba una grabación en vídeo de los sucedido tomada por una cámara de seguridad y que se consideraba decisiva para la defensa.

La cinta de vídeo en cuestión se admitió al final como prueba en abril del 2000, después de lo cual se aplazó el juicio hasta el 22 de julio. Un hecho significativo es que, dos días antes de la reanudación del juicio, los representantes de la KFOR entregaron al tribunal un informe de 134 páginas en el que se daba a entender que los soldados estadounidenses eran responsables de la muerte de Afrim Gagica.

El 7 de agosto, el tribunal, en el que había una jueza francesa que se sumó a los cinco magistrados de etnia albanesa encargados de instruir las diligencias durante el aplazamiento, asistió a una reconstrucción de los hechos en la que un sargento y otro militar de infantería estadounidenses manifestaron que los soldados estadounidenses habían disparado contra el hombre de etnia albanesa

desde un puesto de observación situado cerca de allí. La jueza francesa, Patrice de Charrette, manifestó que esta prueba era suficiente para poner en duda la acusación formulada contra la familia Momcilovic.

El caso Momcilovic ha servido a Amnistía Internacional para hacer hincapié en algunos de sus motivos de preocupación (expuestos reiteradamente al doctor Bernard Koucher, representante especial del secretario general de la ONU), incluido el de que parte del derecho aplicable, los reglamentos y los usos de la administración de justicia penal en Kosovo tienen todavía que ajustarse a las normas internacionales de derechos humanos.

La organización ha expresado su preocupación por el hecho de las autoridades no lleven sin demora ante un juez a toda persona detenida y por la falta de procedimientos, como el hábeas corpus, que permitan a las personas bajo custodia impugnar la legalidad de su detención.

Con respecto a la prisión preventiva, la organización ha señalado que las personas detenidas en Kosovo por cuestiones penales a menudo permanecen recluidas por periodos que superan el plazo que estipula la legislación interna. Otros motivos de preocupación se refieren a la imparcialidad de los tribunales y al hecho de que, según informes, el origen étnico del acusado sea uno de los factores que determinan si continúa bajo custodia o queda en libertad en espera de juicio.

### **Información general**

La Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo ( UNMIK) esta encargada del establecimiento de una sistema judicial provisional. Hasta ahora, el proceso ha estado lleno de problemas, el más importante de los cuales ha sido el de garantizar que en el sistema judicial están representadas todas las minorías de Kosovo, en particular la serbia. Casi todos los jueces y el personal judicial serbio que habían sido nombrados bajo los auspicios de la UNMIK han dimitido, e incluso se han marchado de Kosovo, y muy pocos de los recién nombrados asisten a la ceremonia de toma de posesión del cargo.

Junto con muchas otras tareas, la UNMIK está encargada de crear un sistema judicial imparcial, independiente y en el que estén representados todos los grupos étnicos, a fin de garantizar el imperio de la ley en Kosovo . Esta tarea ha resultado, sin duda, un difícil reto, y las deficiencias del sistema judicial han impedido establecer el imperio de la ley. Dos de los principales problemas han sido la falta de recursos — incluidos los medios de garantizar que se paga al personal judicial debidamente y a su debido tiempo para evitar que esté expuesto al creciente riesgo de corrupción— y la falta de representación de las minorías en el poder judicial —que menoscaba la imparcialidad—. Ha habido también informes sobre personal judicial que ha sido objeto de amenazas, intimidaciones e incluso ataques violentos. Los miembros de las minorías son particularmente vulnerables a tal hostigamiento, y es evidente que esta es una de las razones de que dimitan de los cargos judiciales para los que son nombrados o no los acepten.

\*\*\*\*\*

**Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <http://www.edai.org/centro>**